

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4819 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	JUEVES. DICIEMBRE 16 DE 1954	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
---	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
**Dr. RICARDO J. DURAND**  
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
**Sr. JORGE ARANDA**  
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
**Sr. FLORENTIN TORRES**  
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
**Dr. WALDER YANEZ**

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
 Bmé MITRE Nº 550  
 (Palacio de Justicia)  
 TELEFONO Nº 4780  
 DIRECTOR  
**Sr. JUAN DOLORES GAETAN**

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.  
 Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.  
 Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.  
 Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.  
 Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.  
 Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—  
 Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.  
 Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.  
 Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.  
 Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	\$ 7.50
trimestral	\$ 15.00
semestral	\$ 30.00
anual	\$ 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorias o testamentarias.	50.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y arrojamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Acc S N° 3539 del 30/11/54 -- Aplica multa a un comerciante .....	4416
" " " " 3572 " " -- Justifica las asistencias de dos Médicos .....	4416
" " " " 3573 " " -- Concede licencia a una empleada .....	4417
" " " " 3574 " " -- Concede licencia extraordinaria .....	4417
" " " " 3575 " " -- Autoriza a D. de Suministro a adquirir medicamentos .....	4417

EDICTOS CITATORIOS

N° 11639 -- s/p Tomas Santos .....	4417
N° 11637 -- s/p Adolfo Viesra .....	4417
N° 11636 -- s/p Abelardo Gallo Torino y otros .....	4417
N° 11635 -- s/p Miguel Estibal .....	4417

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11661 -- de Juan Simón Barrios .....	4417
N° 11660 -- de Julio Raul Gallac .....	4417
N° 11653 -- de Hugo H. F. Barrio .....	4417
N° 11651 -- de Pablo Cruz .....	4417 al 4418
N° 11648 -- de Fortunato Nallar .....	4418
N° 11629 -- de Pablo A. Nieva .....	4418
N° 11627 -- de la Suc. de Julio Negro .....	4418
N° 11626 -- de Guillermo Villegas .....	4418
N° 11625 -- de Ramona Iida Vallejos ó etc. ....	4418
N° 11621 -- de Mercedes Lerma de Galeano .....	4418
N° 11619 -- de María Gutiérrez de Mamani .....	4418
N° 11617 de Colectino Aluá Fauléles .....	4418
N° 11615 -- de Chenuchel Singh .....	4418

Nº 11613 — de Dario C. Ramirez	4418
Nº 11603 — de Clementina de J. E. de Albertini	4418
Nº 11596 — de Nepomucenos Amaya	4418
Nº 11594 — de Leopoldo Ossola	4418
Nº 11581 — de Gregorio Sulca ó etc. y otros	4418
Nº 11580 — de Domingo R. Elizalde	4418
Nº 11579 — de Suc. de Ramón B. Cornejo	4418
Nº 11577 — de Herman Rabich	4418
Nº 11566 de Natividad Morenó u etc.	4418
Nº 11546 — de Juan Ruiz	4418
Nº 11544 — Testamentario de María Saravia ó etc.	4418
Nº 11539 — de Segundo Arce	4418 ó 4419
Nº 11537 — de Julia Pastriani	4419
Nº 11536 — de Silvestre Modesti	4419
Nº 11533 — de José Lorenzo Calderón ó etc. y otros	4419
Nº 11529 — de Dellina Barrios de Angel	4419
Nº 11521 — de Domingo Mamani y otra.	4419
Nº 11520 — de Ramon Chihan	4419
Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocala	4419
Nº 11512 — de Carlos Andrés Masnaghetti	4419
Nº 11511 — de Emilio Sollverez	4419
Nº 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda	4419
Nº 11509 — de Segundo L. Juárez	4419
Nº 11508 — de Juan de la Cruz	4419
Nº 11507 — de José Luis Avilés	4419
Nº 11500 — de Escolástica Ordoñez de Arancibia	4419
Nº 11495 — De doña Magdalena Mariscal	4419
Nº 11492 — De don Félix Herrera	4419
Nº 11489 — De don Pedro Rodríguez	4419

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 11586 — s/p. Cesareo V. Martínez	4419
-------------------------------------	------

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11493 — Solicitud por Juan Pérez Cano	4419 ó 4420
--	-------------

## REMATES JUDICIALES:

Nº 11657 — por Armando G. Orce	4420
Nº 11656 — por Luis Alberto Davalos	4420
Nº 11654 — por Aristóbulo Carral	4420
Nº 11649 — por Miguel C. Tartalos	4420
Nº 11646 — por Luis Alberto Davalos	4420
Nº 11645 — por José Alberto Cornejo	4420
Nº 11644 — por José Alberto Cornejo	4420
Nº 11643 — por José Alberto Cornejo	4420
Nº 11634 — por Manuel G. Michel	4420
Nº 11614 — por Jorge Raúl Decavi	4420
Nº 11604 — por Arturo Salvatierra	4420
Nº 11591 — por Albedó E. Zaragoza	4421
Nº 11572 — por Armando G. Orce	4421
Nº 11568 por José Alberto Cornejo	4421
Nº 11567 por José Alberto Cornejo	4421

## CITACION A JUICIO:

Nº 11615 — por adopción del menor Pablo Dorado	4421
Nº 11587 — para adopción de una menor Yolanda Vazquez	4421
Nº 11569 a Victor Abraham Alegre	4421 ó 4422
Nº 11562 a Martín C. Martínez y otros	4421
Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanzola	4421

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 11653 — Ejec. Ramirez y López vs. Américo Cárdenas ..... 4423

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 11655 — de la firma: Barquin y Cia. S. R. Ltda. .... 4422 al 4423

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11659 — de Abraham Nayar ..... 4423

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11641 — de la firma: Gómez Rincón, Yancosno y Toranzo S. R. L. .... 4423

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11652 — del Club A. Argentinos del Norte ..... 4423 al 4424

Nº 11582 — de C. I. F. O. Sociedad Anónima Cia. I Frigorífico Orán ..... 4424

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

4424

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

4424

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

4424

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4424

FI DE ERRATAS:

De las Resoluciones Nos. 3535, 3536, 3543 del M. de Acc. Social y Salud Pública ..... 4424

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3539—S

SALTA, Noviembre 30 de 1954.

Expediente Nº 18.690/54.—

Vistas las presentes actuaciones, iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Pensión y Hospedaje, de propiedad de la señora DOMITILA Vda. DE RODAS, sito en la localidad de COLONIA SANTA ROSA, con motivo de la visita efectuada por Inspectores dependiente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 15 y 48 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar a la señora DOMITILA VDA DE RODAS, una multa de \$ 300.— (Trescientos pesos moneda nacional), por ser infractora al Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Secretaría General de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º — En caso de no hacer efectiva la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3572—S.

SALTA, Diciembre 14 de 1954.

Expedientes Nºs. 18.768/54 y 18.586/54.—

Visto estos expedientes relacionados con las inasistencias incurridas por el Oficial 5º Jefe de Servicio de Otorrinolaringología, de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, Dr. Anibal Arabel, y del Director del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate, Dr. José Antonio Lovaglio; atento a lo manifestado por Oficina de Personal y lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 6 de diciembre en curso

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Justificar las inasistencias incurridas por el Oficial 5º Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, Dr. ANIBAL ARABEL, durante once días, a contar desde el 22 de noviembre ppdo. y hasta el 2 inclusive de diciembre en curso, con goce de sueldo, en razón de haber tenido que ausentarse a la Capital Federal, para asistir a Primer Congreso Extraordinario de Audiología en su carácter de Vocal.

2º — Justificar las inasistencias incurridas por el Director del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Dr. JOSE ANTONIO LOVAGLIO, durante 26 días, con goce de sueldo, en razón de haber tenido que viajar a la Capital Federal a traer al automóvil "Mercedes Benz" que le correspondiera en el sorteo realizado por la "Fundación Eva Perón", y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 1º inciso f) última parte de la Ley 1590 en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Asistencia Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3573—S.

SALTA, Diciembre 14 de 1954. Expediente N° 18.841/954.— Visto en este expediente, la licencia extraordinaria solicitada por la Auxiliar 6° del Policlínico del Señor del Milagro; señorita Lucía Esther Ovando; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal con fecha 13 de diciembre en c.l.i.g.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1° — Conceder siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria con goce de sueldo y a partir del día 7 del corriente mes, a la Auxiliar 6° Auxiliar de Oficina de Personal del Policlínico del Señor del Milagro; señorita LUCIA ESTHER OVANDO, en razón de tener que rendir exámen de fin de curso, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones que estableció el Art. 19 inciso f) de la Ley 1590.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3573—S.

SALTA, Diciembre 14 de 1954. Siendo necesario adquirir con carácter urgente vacunas antidiftéricas y antitíficas, para proseguir con la campaña de vacunación.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Autorizar a DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a adquirir los siguientes productos con destino a la Sección de Medicina Sanitaria Social, dependiente de este Departamento para proseguir con la vacunación:

- 10.000 dosis de Vacuna Antidiftérica
5.000 dosis de Vacuna Antitífica

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 29— de la Ley de Presupuesto vigente.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS

N° 11639 — PUBLICACION CON CARGO

A. G. A. S.

REF: Expte. 13.397 7/12/48.— TOMAS SANTOS s. i. a. priv. de pag 71—2.—

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 706/54 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscritas en el catastro de aguas privadas las que nacen dentro inmueble "Monte Grande catastro N° 403, ubicado en El Carril, Dpto. de Chichas, de propiedad del Sr. TOMAS SANTOS.—

SALTA, Diciembre 9 de 1954.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 30/12/54

N° 11637 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adolfo Vieyra tiene solicitada concesión de agua pública para regar con un caudal de 175 l/seg proveniente del Rio Conchitas, 30 Has. de su propiedad "Sanchoal", catastro 1162 Departamento Matén.—

SALTA, Diciembre 9 de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 23/12/54.

N° 11636 — REF: ABELARDO CILLO TORINO y otr. s. o. p. 80—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abelardo Gallo Torino y otros, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 75 l/seg. a derivar del Rio Guachipas (Margen derecha) y con carácter temporal eventual, 100 Has. del inmueble "Sauce Redondo catastro 224, ubicado en Coropampa, Departamento de Guachipas.—

SALTA, Diciembre 9 de 1954.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 23/12/54

N° 11595 — EDICTO CITATORIO

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Bisbal tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua seg. a derivar del Rio Bermejo, por medio de bombas y con carácter temporal eventual, pública para irrigar con un caudal de 2.625 l/ 5.000 Has., del inmueble "Villa Petrona", catastro 519, ubicado en el Departamento de Rivadavia.— Salta, Diciembre 1° de 1954.—

e) 2 al 16/12/54.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11624 — M. E. P. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

LICITACION PUBLICA

Por Resolución N° 797, dictada por el H. Consejo de A. G. A. S., se convoca a licitación pública para la ejecución de la Obra: PROVISION AGUAS CORRIENTES "EL TALA", cuyo presupuesto base de cálculo es la suma de \$ 278.481.51 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 51/100 MINACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados en la Tesorería de la Participación y su costo es de \$ 75.— m/n. y pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería (San Luis N° 52).—

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 20 de Diciembre corriente a horas 10, ó siguiente si fuera feriado, las que serán abiertas por el Señor Escribano de Gobierno y concurrentes al acto.—

SALTA, Diciembre 8 de 1954.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 9 al 15/12/54

SECCION JUDICIAL

N° 11660 — EDICTO: Jorge L. Jure, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por el término de

treinta días a los herederos y acreedores de Julio Raúl Gallac, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— A los fines de la publicación habilitase la feria del mes de Enero de 1955.—

Waldemar Simensen — Secretario.
e) 16/12/54 al 27/1/55

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11661 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMON BARRIOS.— Habilitase la feria de enero Salta, 15 de diciembre de 1954

e) 16/12/54 al 27/1/55

N° 11653 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO HORNO FERNANDEZ BARRIO.— Habilitase para la publicación la próxima feria de Enero.—

Salta, 10 de Diciembre de 1954. — WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.

e) 14/12/54 al 25/1/55

Nº 11651 — EDICTO: JORGE LORAN JURE,

Juez civil y comercial de Primera Instancia 4.ª Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de PABLO CRUZ, A los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria judicial de Enero.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario.

e) 14/12/54 al 25/1/55

Nº 11652 — SUCESORIO: Jorge L. Jure,

Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de FORTINATO NALLAR. Habilitase la feria de enero. — Salta, Diciembre 9 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Es. Secretario.

e) 10/12/54 al 21/1/55

Nº 11629 — SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALFREDO NIEVA. Habilitase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 6 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.

e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11627 — SUCESORIO: El Juez de Paz Titular que suscribe, cita por treinta días a interesados en Sucesión de JULIO MAGNO, bajo apercibimiento de Ley.

CACHI, 28 de Octubre de 1954.

JUAN GROU — Juez de Paz Titular.

e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11628 SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Fiqueroa,

Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLEGAS. — Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 22 de 1954.

R. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11621 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ILDA VILLO O RAMONA ADA VALLEJO.

SALTA, diciembre 2 de 1954. — Alfredo Hector Cammarota, Escribano Secretario. Habilitase la feria del mes de enero de 1955. — Vale.

e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11621 — SUCESORIO: Tristán A. Espesche,

Juez 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MERCEDES LERMA DE CALZANO por 30 días. Habilitase la feria de enero.

Salta, diciembre 3 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11619 — EDICTO:

Luis R. Casermeiro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Maria Gutiérrez de Mamani, por edicto, que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño habilitase la feria de Enero 1955. Anibal Urribarri Secretario.

e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11617 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ALLUE PAULES bajo apercibimiento de ley. Habilitase feria Enero próximo.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 7/12/54 al 19/1/55

Nº 11616 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez Civil 1ra. Instancia, 4a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don SHERONEL SINGH, por treinta días. Habilitase la feria de enero. WALDEMAR SIMENSEN Escribano — Secretario.

e) 7/11/54 al 19/1/55

Nº 11615 — SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de DARIO CRISANTO RAMIREZ. Habilitase la feria de enero. — Salta, 2 de diciembre de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.

e) 8/12/54 al 18/1/55

Nº 11603 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA DE JESUS ESPINOSA DE AMBERTINI para que habilitase la feria de enero. — Habilitase la Feria del próximo mes de Enero para publicación. SALTA, 20 de Noviembre de 1954.

R. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 3/12/54 al 17/1/55

Nº 11592 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEPOMUCENO AMAYA. — Salta, 28 de Noviembre de 1954. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 2/12/54 al 14/1/55.

Nº 11594 — EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Ossola, habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, Noviembre 29 de 1954.

e) 2/12 al 14/1/55.

Nº 11581 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SULCA

y O ZULCA, FELICIANA GUITIAN DE SULCA

ó ZULCA e ISIDORA SULCA ó ZULCA DE DE ZERPA.

Habilitese la feria.

SALTA, Noviembre 29 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 30/11/54 al 12/1/55

Nº 11580 — EL JUEZ DE CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAZ A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE.

Habilitase la feria de enero próximo.

Waldemar Simensen Escribano Secretario

e) 30/11/54 al 12/1/55

Nº 11678 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA,

Juez del Juzgado de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de RAMON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria.

SALTA, Noviembre 22 de 1954.

R. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/11 al 12/1/54.

Nº 11677

Luis Casermeiro, Juez Civil 2a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Herman Rabich, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria de Enero para la publicación de los edictos.

Salta, Noviembre 25 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario

e) 29/11 al 11/1/55

Nº 11566 — EDICTOS SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD MORENO ó NATIVIDAD MORENO DE HERRERA. Habilitase la feria. — Salta, Noviembre 25 de 1954.

Alfredo Hector Cammarota — Escribano Secretario.

e) 28/11 al 24/1/54

Nº 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermeiro,

Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Juan Ruiz. Habilitase la feria del mes de enero.

Salta, noviembre de 1954

e) 12/11/54 al 3/1/55

Nº 11644 — TESTAMENTARIO. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARAVIA o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLASTICA DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO. HABILITASE LA FERIA.

Salta, noviembre 19 de 1954.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 23/11/54 al 3/1/55

Nº 11539 — OSCAR P. LÓPEZ, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ARCE para

que dentro de dicho termino comparezcan a hacer valer sus derechos.

**ALFREDO H. CAMMAROTA** Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/54

**Nº 11537 — SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña **JULIA PASTRANA**.

**SALTA, 18 de Noviembre de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** Escribano Secretario

e) 19/11 al 31/12/54

**Nº 11535 — SUCESORIO:** El Dr. Jorge L. Jure Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SILVESTRE MODESTI**.

**SALTA, Noviembre 18 de 1954.**

**WALDEMAR A. SIMESSEN** Escribano Secretario.

ee) 19/11 al 31/12/54

**Nº 11533 — SUCESORIO:** El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE LORENZO ó LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ ó CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ DE CALDERON y GREGORIO ó GREGORIO JESUS CALDERON.** — **SALTA, Noviembre 18 de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** Escribano Secretario

e) 19/11 al 31/12/54

**Nº 11529 — SUCESORIO:** El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **DELFINA BARRIOS DE ANGEL.**

**Salta, noviembre 17 de 1954**

**E. GILBERTI DORADO**  
Escribano — Secretario

e) 18/11 al 30/12/54

**Nº 11521 — SUCESORIO:** Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados su cesión **DOMINGO MAMANI y ROSA MAMA NI DE BONIFACIO** — **Salta, Noviembre 12 de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** - Escribano Secretario

e) 18/11 al 28/12/54

**Nº 11520 — SUCESORIO:** Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión **RAMON CHIHAN.** **Salta, Noviembre 10 de 1954**

**E. GILBERTI DORADO** - Escribano Secretario

e) 16/11 al 28/12/54

**Nº 11513 SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **Victoria Quiroga Mendez de Portocala.** — **Salta, 12 de Noviembre de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** Escribano Secretario

e) 15/11 al 27/12/54.

**Nº 11512 — EDICTO:** El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de **CARLOS ANDRES MASNAGHETTI.** **Salta, Noviembre 11 de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11511 — EDICTO:** El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EMILIO SOLIVEREZ.** **Salta, Noviembre 11 de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11510 — JORGE L. JURE,** (Juez interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA,** para que dentro de dicho termino comparezcan a hacer valer sus derechos.

**ALFREDO HECTOR CAMMAROTA**  
Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11509 — SUCESORIO:** El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Don SEGUNDO L. JUAREZ,** **Salta 10 de Noviembre de 1954.**

**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11508 — SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **JUAN DE LA CRUZ,** bajo apercibimiento. — **Salta, Noviembre 10 de 1954.** — **Alfredo H. Cammarota.** Escribano Secretario.

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11507 — EDICTO:** El Sr. Juez de 1a. Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don JOSE LUIS AVALOS.** — **Salta, Noviembre 9 de 1954**

**ALFREDO HECTOR CAMMAROTA**  
Escribano — Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

**Nº 11506 — EDICTO.** — El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña **ESCOLASTICA ORDOÑEZ DE ARANCIBIA.** — **Salta, Noviembre de 1954.**

**WALDEMAR SIMESSEN** — Escribano Secretario.

e) 10/11 al 22/12/54

**Nº 11495 — EDICTO.** — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz, Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a los herederos de **Magdalena Mariscal,** bajo apercibimiento de ley. — **La Caldera, Noviembre 3 de 1954.**

**JUSTO P. LIZONDO,** Juez de Paz.

e) 8/11 al 20/12/54.

**Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO:** El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días

a herederos y acreedores de **don FELIX HERERA,** **Salta, 6 de 1954:**

e) 8/11 al 20/12/54

**Nº 11489 — EDICTO:** El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio sucesorio **PEDRO RODRIGUEZ,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante.

**11 de Noviembre 2 de 1954.**

**WALDEMAR A. SIMESSEN** Secretario

e) 5/11 al 17/12/54.

### POSESION TREINTANAL

**Nº 11586 — POSESION TREINTANAL:** Habiéndose presentado por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, **Don CESAREO VICTOR MARTINEZ,** solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en la localidad de Caehi, de departamento del mismo nombre, de esta Provincia, a saber: **UNA CASA** compuesta de cuatro habitaciones y un zaguan. **LIMITADA:** al Norte, con el Río Calchaquí; al Sud, con calle pública; al Este, con propiedad de Miranda; y al Oeste sitio de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); con **EXTENSION** de 17 m. de frente por 17 m. de fondo, **CATASTRO Nº 307.** — y **SITIO** llamado "Huerta", con arboles frutales con todo lo edificado, plantado, clayado, cercado y **LIMITANDO:** al Norte, con herederos de Rentería; al Sud, con terrenos de Fabriciano López y Carmen Díaz; al Este, con propiedad de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); y al Oeste, con la calle pública; con **EXTENSION** de 28.80 m. de frente por 24.50 de contrafrente y 50.15 m. más o menos de fondo **CATASTRO** bajo Nº 308; el señor Juez de la causa, **Dr Luis R. Casermeiro,** cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, a fin de que comparezcan a hacerlos valer. — **L,** que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados a sus efectos.

**SALTA, Noviembre 29 de 1954.**

Publicación: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilítense la feria de Enero 1955.

**ANIBAL URZIBARRI** Escribano Secretario

e) 1º/12 al 13/1/55.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 11493 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — Se hace saber que se presentó el Dr. Angel María Figueras por **Don JUAN PEREZ CANO,** solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca **El Zapallar,** ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas **"San Isidro" y Cachipampa,** arroyo de por medio; al sud con el Río Mojotoro, con el que también limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca **El Zapallar** que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 850 hectáreas. — Catastrada como parceda 250 de General Güemes.

El Dr. **RODOLFO TOBIAS,** Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios **"Boletín Oficial" y "Foro Salteño,"** a todos los interesados para que

dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILIBERTI DORADO.— Escribanó Secretario.  
Salta, octubre 29 de 1954

e) 8/11 al 20/12/54

**REMATES JUDICIALES**

Nº 11657 — POR ARMANDO G. ORCIBI. JUDICIAL — Una motocicleta.—

El día 28 del actual a horas 11, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621, por orden del Sr. Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "AJEUACION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL VS. JUAN CARLOS CARABAJAL" venderá con base de \$ 4.000 m/n. 1 motocicleta marca B.S.A. cuadro Nº Y.B. 31/9021, modelo 1948. Motor Nº Y.B.33/2883, de 500 CC. patente Nº 105 año 1953; en poder de su depositario judicial, Dn. JUAN CARLOS CARABAJAL, en Maipú Nº 29, en el acto del remate, el 20 o/o como seña y a cuenta del precio, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Informe: Alvarado 621.

e) 16 al 20/12/54

Nº 11658 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE — VOITURETTE CHEVROLET

El día Lunes 20 de diciembre de 1954 a las 18 horas, en 20 de Febrero 13 remataré SIN BASE Una voiturette marca "Chevrolet" patente Nº 5099, motor Nº 3759845 ó 3493345 que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Salomón Sivero, domiciliado en calle Rioja 953 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUTIVO — DARIO F. ARIAS Y ADOLFO ARIAS LINARES VS. SALOMON SIVERO Exp. 34246/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 16 al 20/12/54

Nº 11664 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE

El día 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960, venderá SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, UNA PRENSA MARCA "GILIBERTI" PARA MOSAICOS, en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Cuéllar, domiciliado en el Pasaje sin nombre ni número, aliado entre las calles Graña, Uriburu y Arias, de esta ciudad, donde puede revisarse y en donde deberá retirarla el o los adjudicatarios.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Emb. Prov. Fco. Marcos y M. Meson vs. Fco. Cuéllar — Expte. Nº 7963/54".

Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 3 Salta, Diciembre 14 de 1954.

e) 15 al 21/12/54.

Nº 11645 — JUDICIAL — POR: MIGUEL C. TANTALOS

Un camión Chevrolet, un ventilador nuevo, y una radio Victor.— Todo con BASE de \$ 49.786.99

El día 20 de Diciembre de 1954 a horas 18, en

mi escritorio calle Santiago del Estero 418, remataré con la base de \$ 49.786.99 lo siguiente: Un camión Chevrolet modelo 1940 en buenas condiciones motor B. G. D. N. 853170 modelo 1946, con ruedas traseras duales y con caja de madera equipado con cubiertas en buen estado. Un ventilador nuevo marca Turema y una Radio Victor 5 Valvulas. Para ver lo descripto a rematarse en mi oficina: Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación, juicio Cumplimiento de Contrato y Cobro de Pagos, Dionicio Sulca vs. Domingo G. Baigorria. En el Acto del remate el 25% como seña y a cuenta de precio, comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 al 20/12/54

Nº 11646 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE

El día 21 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en 20 de Febrero, remataré SIN BASE: Una heladera a hielo; una fiembrera y unos platos marca "Roberto Thome", que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Weber, domiciliado en Avda Chile 1283 de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EMBARGO PREVENTIVO CARLOS TORRES VS. ERNESTO WEBER. Expte. 2032/53.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 14 al 21/12/54

Nº 11645 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 26.666.66

El día 25 de Enero de 1955 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE DE VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/N. ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia, designado con el Nº 13 del plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 196. Mide 251 mts. en sus costados Norte y Sud, por 400 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitado: Al Norte con camino público que lo separa del canal actual; al Sur lote 33; al Este lote 14 y al Oeste lote 12. Título a folio 241; asiento i Libro 12 R. I. de Orán. Catastro 357. El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Hernán I. Sal vs. Carmelo Maguano. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Enero de 1955. —

e) 12/12/54 al 24/1/55.

Nº 11644 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes, 169 — Salta, remataré, SIN BASE, un Quiosko de material, ubicado en la calle Ameghino, frente a la Estación del F. O. N. G. B.— Depositario judicial Sr. Miguel A. Madal. El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta

del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo y Prep. Vía Ejecutiva — Perayera, Alfredo vs. Miguel Madal. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y edictos de remate en diario Norte.

e) 13 al 22/12/54

Nº 11643 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COCINAS — SIN BASE.—

El día 20 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, remataré, SIN BASE, una cocina marca "Super-Volcán", de 3 quemadores y 2 gasificadores, color verde y una cocina tipo económica de 3 hornallas y horno grande, ambas cocinas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Ferrari, domiciliado en Córdoba 761, ciudad. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Carlos Ferrari. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 13 al 17/12/54.

Nº 11664 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 21 de Diciembre de 1954 a las 18 en mi escritorio sito calle 20 de Febrero 136 de esta ciudad, remataré SIN BASE y en conjunto; Una Maquina de escribir marca Remington. R.A.N.D. de 110 espacios, Nº J. 1.227.162, usada y en buen estado; Un tanque para depósito de combustible de 3.500 litros de capacidad, los que se encuentran en Ramaditas jurisdicción del departamento de Orán, en poder del Sr. Celedonio Norberto Dellonardis, nombrado depositario judicial donde pueden ser revisados por los interesados.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de su importe a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, en lo C. y C. en el juicio "Ejecutivo Antonio Mestre, vs. Uriburu Dellonardis y Cia.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10 al 21/12/54

Nº 11814 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Diciembre de 1954, en Urquiza 328 a las 16 hs. remataré SIN BASE un camión marca "Chevrolet", modelo 1935, motor 4253-T. R. patente municipal Nº 1322/54 que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rolando Spezzini calle 26 de Febrero Nº 828, donde puede revisarse.—

En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. y C. de 1ra. Inst. 2da. Nominación en autos: "EJECUTIVO — RENRIQUE ISIDORO vs. VIDAL MARTINEZ vs. ERNESTO" Expte. Nº 22728/54.— JORGE RAUL DECAVI — Martillero.

e) 6 al 16/12/54.



Nº 11604 — POR ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — BASE \$ 33.000.—  
Moderna Maquinaria para A serradero y Car-  
pintería Mecánica:

El día 17 de diciembre de 1954, a las 18 hs. en el mismo local Rloja 1032 de esta ciudad, remataré con base de \$ 33.000 las siguientes maquinarias: Una sierra carro para rollos y marca «Cappola Hnos» compuesta de un volante de 150 ms. de diámetro con carro de 10 mts. de largo, con movimiento de arranque y retroceso con su correspondiente contra marcha, 21 mts. de guía, con su llave fija, 1 hacha y tres gancho de amarre.— Un motor eléctrico para corriente alterna a trifásica 220/380 V. marca «San Giorgio» con inducido en atilón colector modelo 194-R 970 r. p. m. de 97 C. V. con cojinete a 50 Hz con resistencia. Una sierra para trantear con potencia de 1 sierra sin fin con volante de 12 ms. de diámetro, marca «KIERCHNER» montada íntegramente sobre cojinetes a bolilla y un carro a mano de 6 ms. de largo con su correa de tela y goma. Una afiladora de hojas de sierra hasta 120 ms. de ancho, con movimiento automático. Una laminaadora para hojas de sierra sin fin, con rodillos de acero especial y su regla de acero espillada.— Una sierra circular mesa móvil con su correa con motor eléctrico acoplado B. Line de 2HP. Nº 5662.— Una cepilladora a cuchillas de 0.60 ms. de ancho marca «KIESLING», con su correa amarilla y con a.— Una espleadora a cadena marca «KIESLING» con su correa.— Una garlopa grande de 0.40 ms. de ancho y muñeco redondo marca «KIESLING» Nº 2473 con su correa.— Una garlopa grande 0.40 ms. de ancho y muñeco cuadrado.— Una espigadora marca «GUILLET» con la siguiente partes principales: 1 tupa vertical una sierra circular, 2 tupa horizontales contramarcha con 6 poleas y 5 correas.— Un tupa grande montado sobre cojinetes a bolilla, marca «JONSERET» Nº 22.873 con dos muñecos y sus correas.— Una sierra sin fin, volante de 0.80 mts. marca «KIESLING» con su correa rectificadora de cuchillas marca «KIESLING» con una correa. Un motor con corriente alterna de 100 H. P. marca «SIFMENS SCHUKERT» Nº 3641195 con resistencia y llave.— El número de motor eléctrico para corriente alterna trifásica marca «San Giorgio» es 2644492 las que se encuentran en calle Rloja Nº 1032, donde pueden ser revisadas por los interesados.— Depositario judicial el Señor Carlos Antonio Segón, domiciliado en Necoche 431 — Ciudad: — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. en el juicio EJECUCION PRELIMINAR «Banco Provincia de Salta vs Convocatoria «E.C.O.R.M.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 3 al 17/12/54.

#### Nº 11591 — EDICTO

El Juez de Paz que suscribe, hace saber que en el juicio seguido por: «Droguería de la Esquella vs. Jorge Cristaquis, sobre cobro ejecutivo de pesos», que se tramita ante el Juzgado Nacional Nº 35 de la Capital Federal, se ha dispuesto que el día 17 de Diciembre del corriente año, a horas 11.30, se proceda, por el

Martillero designado, Sr. Alberto E. Zaragoza, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados al ejecutado: 1 Toilete peluquería caballeros; 2 Sillones giratorios, americanos y 1 Máquina ondulatora marca Vesta con la base de \$ 2.500 m/n, los que se encuentran depositados en poder del ejecutado Jorge Cristaquis, calle Eva Perón Nº 119.

El comprador depositará en el acto de la subasta, el 20 o/o del importe de su compra que perderá si no la formaliza. Por más datos ocurrir al Juzgado. — San Ramón de la Nueva Orán, 23/11/54.

e) 3 al 16/12/54.

#### Nº 11572 — POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en auto ejecutivo «MARCHIN ESTEBAN ROLANDO Y RENE LEONARDO vs. DOMINGA MOYA Vda. DE AMAYA», el día MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1954 a las 18.— hs. en mi oficina calle Alvarado nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE de \$ 1.533.32 mín. UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. C/32/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle J. A. Fernandez entre Dr. Manuel Acevedo y V. Toscano catastro Nº 10240 Manz. 43 A, Parcela 6 circunscripción primera Sec. C. con las siguientes medidas y límites: 10 mts. de frente; 10.14 mts. de c/ste; 44.60 mts. fondo costado sud; 46.26 mts. costado norte, limitando al Norte lote Nº 7, Sud, lotes 5 y 1; Este calle J. A. Fernandez y Oeste prop. Suc. N. López. Títulos inscritos al Folio 388 libros 114 R. I. C. Publicaciones Foro Salteño, Boletín Oficial y por una vez Diario Norte.— Señala en el acto 20% Comisión a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 29/11 al 20/12/54

#### Nº 11568 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL QUINTA EN CERRILLOS BASE \$ 25.000.00

El día JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18.— HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble rural denominado «TRES ACEQUIAS» con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas, usos y costumbres, ubicado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, el que según títulos tiene 32 Hectáreas más o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Cruz; al Sud con la acequia «Gallo» que la divide de la finca «El Perchel» de don Ricardo Isasmendi (Su Sucesión); al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca «El Porvenir» de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará «AD-CORPUS». Título a folio 47 asiento 6 del libro 1. R.I. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 188.— Valor fiscal de \$ 150.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Hipotecaria.— Josefa María Eivira Gorruti de Brachleri vs. Arnoldo Alfredo Lache. ncht.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

pr.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la fecha de Enero de 1955.

e) 26/11/54 al 10/1/55

#### Nº 11567 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN ESCOPE — BASE \$ 10.147.60.

El día 10 de Enero de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio, Dean Funes 169, remataré CON BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, la finca denominada «Las Animas» o «Animas», ubicada en el Partido de Escoipe, jurisdicción del departamento de Chichoana de esta Provincia, con lo edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos de agua, la que tiene más o menos 2.000.— Hectáreas y dentro de los siguientes linderos: Al Norte con la finca denominada «Villa Solá» de Juan Manuel Mena y «Corral de Piedra» de Dina y Paula Castillo, al Sud con el Río Escoipe y Quebrada de Escoipe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamín Zorrilla. Esta venta se realizará «AD-CORPUS».— Título a folio 156 asiento 5 del libro 3 de R. I. de Chichoana — Nomenclatura Catastral— Partida 133.— Valor Fiscal.— \$ 15.000.00 — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio Ejecutivo María López de López Montes vs. Carlos Felipe López.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitada la Feria de Enero de 1955.—

e) 2/11/54 al 10/1/55

#### CITACIONES A JUICIO

##### Nº 11615 — EDICTO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a doña JUSTINA BENICIO por el término de 20 días a estar a derecho en el juicio «Benicio Ascencio Adopción a su favor del menor Pablo Loado.— Expediente Nº 32.242/53», bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera.—

SALTA, Diciembre 3 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secreto

e) 6/12 al 31/12/54

##### Nº 11587

#### CITACION A AUSENTES O CON DOMICILIO DESCONOCIDO

— CITACION: El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. cita por 20 días a doña María Teresa Vazquez, para que tome participación en los autos «Adop. de la menor Yolanda Vazquez, s/p. Guillermina Villa de Torres «Expte. Nº 22322, bajo apercibimiento de Ley.—

e) 1º al 20/12/54

Nº 11569 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por veinte días a don VICTOR ABRAHAM ALGORE, para que tome partici-

pación en autos: Ord. Cumplimiento de contrato.— Yusef Saleh Saleh vs. Victor Abraham Alegre". Expte. N° 19095. bajo apercibimiento de nombrársela Defensor de Oficio. — Salta, Noviembre 23 de 1954.— Alfredo Hector Cammarota — Escribano Secretario.

e) 26/11 al 24/12/54

N° 11562 — EDICTO: El señor Juez de 4° Nominación C. C. cita por veinte días a Martín C. Martínez, Gil Beguiristain, Juan Segundo, Rodolfo Fonseca, Pedro M. Sala, Juliana Urta sum de West, Julia G. Waser de Alonso, Orfila N. West, Guillermo J. West, Federico G. West y Jorge T. West, para que tomen participación en los autos "Ord. cobro de Pesos— D. Agostino Aristides y Diaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y otros, bajo apercibimiento de nombrársela el Defensor Oficial.— Salta, noviembre 17 de 1954

W. SIMESSEN — Secretario

e) 26/11 al 23/12/54

N° 11515 — En ejecución " Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.—

SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 15/11 al 27/12/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 11658 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: La Excma. Cámara de Paz Letrada en el Juicio "Ejecutivo (Preparación) Ramirez y Lopez vs. Américo Cárdenas", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 12 de noviembre de 1954. Y VISTA... CONSIDERANDO... LA CAMARA DE PAZ LETRADA. FALLA: Disponiendo que esta ejecución

se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan integro pago del capital reclamado de \$ 1.000.00 más sus intereses y las costas. II Regulanse los honorarios del Dr. Salomón Mulki por su patrocinio a los actores, en la suma de \$ 97 y los derechos procuratorios del

Sr. Esteban Rolando Marchin en \$ 32.30 m/n. III.— Ordenando que esta sentencia sea notificada al ejecutado, mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial" Art. 460 del Código Procesal. IV) Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. RA-

FAEL ANGEL FIGUEROA.— D. FLEMING BENTTES.— RAMON S. JIMENEZ.— (Todo lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. ERNESTO RAUL RANEA.— Secretario.— Salta, noviembre 6 de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario

e) 16 al 20/12/54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 11655 — PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.—

En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores NICASIO BARQUIN, español, casado en primera nupcias; don ALFREDO BARNI, argentino, casado en primeras nupcias; don FELIPE BARQUIN, español, casado en primera nupcias; y don PAULINO SUBIRANA VAIL, español nativo naturalizado argentino, casado en primeras nupcias. Los cuatro comparecientes, nombrados vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, hoy fe, como de que los cuatro comparecientes nombrados, dicen: Que conforme a los términos de la escritura número cuatro, de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y seis, autorizada por el suscripto escribano, de la cual se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta, al folio ciento veinticinco, asiento número mil setecientos dieciséis del libro número veintitrés de Contratos Sociales, los dicentes, como únicos miembros, componieron la Sociedad de responsabilidad limitada que halla su expresión. Que habiendo resuelto modificar algunos términos del aludido contrato y entre ellos el correspondiente al capital social que se aumenta, vienen por el presente instrumentado a concretar dichas modificaciones de tal manera que para lo sucesivo, entre los socios y la sociedad con relación a terceros, se resque conformado por el Contador Público Nacional gran sus rogación de acuerdo, de acuerdo a lo que al don Alberto P. Boggione, se presentará en la ley y a los siguientes términos. PRIMERO: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse—sin interrupción con la de la escritura anterior— al comercio de talabartería, sujeción y anexo, sirviendo de base para las operaciones so-

ciales el negocio e industria de esta naturaleza que funciona en esta ciudad bajo el rubro de "La Bola de Oro" y la curtiembre o curtiembre de cueros y pieles, anexa a la misma que se pertenece, aludidos en aquella escritura, es arriado en esta ciudad de Salta con domicilio legal y venta y despacho, en la calle General Perón, anteriormente Juan Bautista Alberdi número del ciento sesenta al ciento ochenta y seis, de esta ciudad de Salta.— SEGUNDO: La Sociedad girará bajo el rubro de "Barquín y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", como propietaria del negocio de Talabartería "La Bola de Oro", debiendo formar los socios Gerentes o administradores con su firma particular pero estampando en cada caso el rubro social para obligar válidamente a la Sociedad.—

TERCERO: El Capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado totalmente los socios en la siguiente proporción: el socio señor Nicasio Barquín, trescientas acciones que hacen un total de trescientos mil pesos moneda nacional; y cada uno de los demás socios señores Alfredo Barni, Felipe Barquín y Paulino Subirana Vail, cien acciones, cada uno, que importan cien mil pesos moneda nacional para cada uno de los mismos, respectivamente; capital que está representado por muebles, útiles, mercaderías, valores, varios o cuentas a cobrar, dinero depositado en los Bancos y en Caja, títulos y acciones, créditos que tienen en contra de la Sociedad, en Cuenta particular, según resulta de la diferencia entre el Activo y Pasivo de la Sociedad que se modifica, de conformidad con el Balance practicado el día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y la sociedad con relación a terceros, se resque conformado por el Contador Público Nacional gran sus rogación de acuerdo, de acuerdo a lo que al don Alberto P. Boggione, se presentará en la ley y a los siguientes términos. PRIMERO: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse—sin interrupción con la de la escritura anterior— al comercio de talabartería, sujeción y anexo, sirviendo de base para las operaciones so-

operaciones, realizadas por la Sociedad que se notifica, desde ese entonces, en adelante y para el futuro de todos esos bienes la presente Sociedad se declara en posesión a título de dueña o propietaria de los mismos, sin interrupción alguna.—

CUARTO: El término de duración de la Sociedad se fija en el plazo de diez años a contar desde el día seis de Noviembre del año en curso; es decir que este contrato vence o termina el día seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— QUINTO: Transcurrido el plazo de tres años de vigencia o existencia de esta Sociedad, será facultativo de cualquiera de los socios el pedir su retiro o inclusión de nuevos socios o proceder a su liquidación, dando aviso a los otros socios con tres meses de anticipación como mínimo a la fecha de realización de balance mediante telegrama colacionado.— SEXTO: Los cuatro socios actualmente componentes de la Sociedad, quedan por este acto designados Gerentes y ejercerán el cargo teniendo indistintamente es a uno de ellos, el uso de la firma social para todos los actos y negocios y operaciones de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, ni en prestaciones gratuitas o de favor, comprendiendo el mandato para administrar, agenas de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito con derecho reales de hipoteca, prenda o gravámenes, industrial, o agraria, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar la posesión materia del acto o contrato.— b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato.— c) Solicitar dinero prestado a interés de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, y Provincial de Salta, creados o a crearse y/o de sus sucursales con sujeción a sus leyes y reglamentos, firmando las solicitudes respectivas y percibir su importe a otro

papel moneda de curso legal, conviniendo el tipo de interes y la forma de pago y los plazos y las demas condiciones de la operacion y solicitar renovaciones y cancelaciones y firmar o librar recibos, pagares, vales conformes y liquidaciones.— Librar aceptar endosar descontar cobrar, enagenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagares, cheques, giros, vales u otras obligaciones o documentos de credito publico o privado, con o sin garantias hipotecarias, prendarias o personales.— d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas.— e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdiccion, con facultad para promover o contestar demandas y reconvencciones y producir toda clase de pruebas y otorgar poderes especiales y/o generales de cualquier naturaleza, inclusive de administracion.— f) Cobrar y percibir las sumas de dinero o valores que le correspondieren a la Sociedad y otorgar recibos y cartas de pago.— g) Otorgar y firmar los instrumentos publicos y privados emergentes de este mandato y practicar cuantos mas actos gestiones y diligencias fueren menester para su mejor desempeño. SEPTIMO: Los socios Gerentes dedicaran todo su tiempo y actividad a la atencion y administracion de los negocios, realizando todos los actos y operaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines especificos de la Sociedad; no pudiendo realizar operaciones por cuenta propia, de los que forman el objeto de la Sociedad, ni asumir la representacion de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorizacion de los otros socios otorgada por escrito; con excepcion del socio señor Nicolas Barquin quien no tendra la obligacion de dedicar todo su tiempo y actividad a la Sociedad y podra tambien, en caso de creerse conveniente designar un tercero para verificar la marcha de los negocios sociales limitandose la actuacion de esta persona, en su caso, a las funciones de vigilancia y contralor sin las atribuciones que les son propias de los socios Gerentes.— OCTAVO: Anualmente, el dia cinco de Noviembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podran realizarse en cualquier momento a solicitud de cualquiera de los socios; y de las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para la creacion del fondo de reserva legal previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se hará la distribucion en la siguiente proporcion: el treinta y uno por ciento para el señor Nicolas Barquin; y un veintitres por ciento para cada uno de los tres socios restantes.— Las pérdidas, si hubieran, se soportaran en la misma proporcion.— NOVENA: Los socios, para atender sus gastos personales, podran disponer de las utilidades liquidas, acre-

gido comercial.— DECIMA: Los nuevos aportes de capital que los socios hicieran, provenientes de utilidades no retiradas o saldos acreedores y prestamos, gozaran de un interes del nueve por ciento anual liquidado anualmente por el menor saldo trimestral, interes sujeto a modificacion por decision comun de los socios o mayoria simple de votos.— DECIMO PRIMERO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procedera en la siguiente forma: el capital saldo acreedor y utilidades proporcionales al ultimo balance practicado, por el tiempo transcurrido desde esta fecha o la del deceso que corresponda al socio fallecido, se abonaran a sus herederos: el veinte por ciento, en el termino de tres meses a contar de la fecha del fallecimiento y el saldo en el termino de cinco años a contar de esta ultima fecha, en cuotas trimestrales, reconociendoles un interes no menor del que gocen las cuentas particulares de los socios, interes que se liquidará trimestralmente y se pagará juntamente con las cuotas e amortizacion de la deuda por reintegro de capital y utilidades. DECIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal comun, sera dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas por cada parte divergente dentro del termino de cinco dias de producido el conflicto y la tercera por los dos arbitradores primeramente nombrados, cuyo fallo sera inapelable incurriendo en una multa de dos mil pesos moneda nacional y en el pago de las costas y gastos del juicio o juicio que ocasionare, el consocio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realizacion del compromiso arbitral.— DECIMO TERCERO: En el acto de disolverse y liquidarse la Sociedad y el caudal comun; los socios convendran acerca del procedimiento a seguir; y en caso de que no se pusieran de acuerdo al respecto, se aplicaran las normas y procedimientos legales pertinentes.— DECIMO CUARTO: Las resoluciones que tomen los socios, relacionadas con los negocios y marcha de la Sociedad se asuman en un libro de actas que deberan firmar los concurrentes; las reuniones en las cuales se hubieran tomado aquellas resoluciones. Bajo tales bases y condiciones que todos los componentes de esta Sociedad aceptan, queda formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan aquellos con arreglo a derecho. Leida y ratificada firmen los otorgantes de conformidad por ante mi y los testigos don Jorge Lopez y don Andres Arias vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. Redactada en seis sellados de numeracion correlativa del diez mil cuatrocientos tres al diez mil cuatrocientos ocho, inclusive, sigue a la número anterior que termina

al folio mil seiscientos cincuenta y seis.— vuesa. Sobre raspado, por el menor saldo trimestral: vale.— N. E. QUIN.— A. BARRI.— N. BARRI.— QUIN.— P. SUBIRANA VALL.— J. López.— A. ditadas hasta el cincuenta por ciento de las mismas durante el primer año y el saldo lo podran retirar de comun acuerdo siempre que la sociedad no lo necesitare para la ampliation del Arias.— A. Saravia VALDEZ.— Hay un sello.— CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil trescientos cincuenta y siete Para la Sociedad expido este primer tes numerados desde el ciento noventa y seis mil novecientos treinta y uno hasta el ciento noventa y seis mil novecientos treinta y cinco, que firmo y sello en Salta, fecha supra.— Sobre raspado: re: ce: d, r, s, c, e, vale.— A. SARAVIA VALDEZ.— Escribano Publico, e) 15 al 21/12/54.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 11659 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES  
 Por disposicion del Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Estan A. Espeche, se hace saber por edictos que se publicaran durante 8 dias en el Boletin Oficial y Diario Norte que don ABRAHAM NAYAR, comerciante establecido con negocio de abradon en la localidad de San Ramon de la Nueva Oran, ha solicitado convocatoria de Acreedores, fijandose hasta el dia 24 de Diciembre de 1954 para que los acreedores presenten al sindico designado Contador don Isaías Grinblat, en su domicilio calle San Luis 835 de esta ciudad los titulos justificativos de sus creditos.— Señala a la audiencia el dia 10 de Febrero de 1955 a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificacion y graduacion de creditos.— Firmado: SECRETARIO: Alfredo H. Cammarota, e) 18 al 27/12/54

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 11641 — DISOLUCION SOCIAL  
 Por el termino legal, se hace saber que se tramita la disolucion de la sociedad "Gomez Rincon, Yantorno y Torano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Manuel Francisco Torano, Italo Carmen Yantorno y Carlos Gomez Rincon (n), con domicilio en Mitre 389 de esta ciudad. Oposiciones de ley, ante la escribania de Juan Pablo Arias, Belgrano 466, Salta. — JUAN PABLO ARIAS Escribano Publico, e) 19 al 17/12/54.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 11652 —  
 Señor Consocio:  
 En nombre del Club Atlético Argentino del Norte, me dirijo a Ud. llamando a su conocimiento que de acuerdo a lo prescrito en los Artículos 56 y 58 de los Estatutos la C. D. resol-

Vio convocar Asamblea General Ordinaria para el dia 22 del c.e. mes a horas 21.30 Primera Citación y 22.00 Segunda citación en su Sede Social sito en Bartolomé Mitre Nº 930, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.  
 3º Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades: Presidente; un año hasta completar el periodo, Vice-Presidente 1º; dos años; Secretario; un año hasta completar el periodo, Pro-Secretario; Pro-tesorero; 2 vocales titulares y 2 suplentes

ta por el término de Dos años.

4º Elección de miembros del Órgano de Fiscalización.

Con otro motivo aprovechamos esta oportunidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración y respeto.

ROQUELJO AGUIRRE  
Presidente

PAUL MORALES  
Pro-Secretario

e) 14 al 16/12/54

Nº 11582 — C. I. F. O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán.—

De acuerdo a los arts. 18 y 25 de los estatutos, convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre a las 15 horas en el local de calle Buenos Aires 90 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del capital Social hasta la suma de Dos millones de pesos.— Los accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, hasta dos días antes de dicha fecha, Art. 20) El Directorio.—

e) 30/11 al 31/12/54

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los avisos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de evitar en el mismo cualquier error en que se hubiera incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3949 del 11/7/54 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Feb. de 1944.—

EL DIRECTOR

## FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las publicaciones de las Resoluciones del Ministerio de Acción Social y Salud Pública N.ºs. 3535, 3536 y 3543 insertas en la edición N.º 4813 de fecha 7 de diciembre Don de Dicen Anexo B—; Dr. Carlos Raul Miguel Ortiz y Dr. Arvid Heygaard— DEBE DECIR: Anexo E—; Dr. Carlos Raul Michel Ortiz y Dr. Arvid Heygaard, respectivamente.—

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1954